ASESORIAS ASESMILANO, S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2.018

Señores
ACCIONISTAS DE
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.
Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2.018.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- Se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.3.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.4.- Los libros sociales, de accionistas, de acciones, actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

1.5.- La Compañía mantiene vigentes sus licencias para el uso de software de las diferentes aplicaciones, sean para diseño, contables, financieras, sistemas operativos, redes de comunicación y para uso de oficina, lo que determina el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

2.- ASPECTOS LABORALES TRIBUTARIOS Y ECONOMICOS

La Compañía ha cumplido oportunamente sus obligaciones patronales, de ley o contractuales y mantiene normalizadas sus relaciones con sus empleados y trabajadores.

Los formularios de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y los comprobantes de pago, listados, anexos y cuadros, confirman el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, patronales, gremiales, societarias, municipales y de agente de retención.

3.- ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y se han regido en base a sus políticas contables las cuales se mantienen invariables.

La Compañía, al 31 de Diciembre del 2.018, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante mencionar que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías ratifica las antes indicadas disposiciones.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Activos totales inferiores a US$4,000.000;
- ✓ Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US$5,000.000;
- ✓ Tengan menos de 200 trabajadores.

En razón de que la compañía cumple con todos los requerimientos antes descritos las normas aplicadas para la transformación de sus estados financieros de NEC a NIIF fueron NIIF para PYMES. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

Es importante destacar que con fecha 27 de junio del 2014, mediante resolución No. SCU.IRQ.DRASD-SD-2014-2571, se declara la disolución de la compañía por inactividad, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de noviembre del 2016, situación que deberá ser considerada por los accionistas a fin de efectuar las correspondientes acciones tendientes a efectuar la reactivación de la misma.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoria que estos casos lo requieren, el Balance General al 31 de Diciembre del 2.018, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Resultados Integral por el ejercicio enero-diciembre del 2.018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

5.- ASPECTOS ECONOMICO – FINANCIEROS

5.1. Resultados de Operación

En el período enero diciembre del 2018 se determinan una pérdida del ejercicio por el orden de los USD 50.172,93, cabe destacar que con este resultado se complica aún más el déficit patrimonial ya deteriorado en años anteriores, situación que debe ser considerada por la administración de la compañía para poder generar nuevas oportunidades de negocio que contribuyan a mejorar el nivel de ingresos y generar utilidades con la que se pueda absorber las pérdidas acumuladas. Según la gerencia de la compañía en el año 2019 se continuara prestando servicios a su compañía relacionada DURACOAT. La composición de los resultados de la compañía por el año 2018 es la siguiente:

INGRESOS	36.211,12
COSTO DE VENTAS	27.315,77
GASTOS ADMINISTRATIVOS	51.408,23
GASTOS FINANCIEROS	376,14
OTROS GASTOS	7.283,91
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	50.172,93

5.2- Situación Financiera

En lo que respecta a la estructura financiera el activo corriente representa el 36,09 % del total de activos mientras que los activos no corrientes el 63,91 %, lo que deberán tomar en cuenta los señores accionistas para poder robustecer la posición del activo corriente para asegurar el futuro positivo del negocio. En lo que respecta al pasivo este se compone de pasivos corrientes que representan el 90,29% del total del pasivo mientras que el pasivo a largo plazo se ubica en el 9,71 % del total de pasivos, lo que demuestra la necesidad de conseguir nuevos capitales de trabajo o en su defecto renegociar deudas corrientes que permitan la oxigenación de los flujos para dinamizar la operación del negocio.

6.- RECOMENDACION

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de **ASESORIAS ASESMILANO, S.A.**, aprobar los estados Financieros al 31 de diciembre del 2.018.

Muy atentamente,

Lcdo. Geovanny Heredia
COMISARIO
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.